

TABLA DE APLICABILIDAD
FONDO DE APOYO AL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA
EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Artículo 91 **FRACCIONES COMUNES**

- I Marco normativo aplicable al sujeto obligado
- XIII Datos de la unidad de transparencia
 La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los
- XV programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio
- XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto
- XXIV Resultados de las auditorías realizadas
- XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros
- XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero
- Informe de sesiones, resoluciones del comité de transparencia, integrantes y calendario del comité de
- XXXIX transparencia
- XLVI Actas del consejo consultivo, opiniones y recomendaciones del consejo consultivo

Artículo 92

Tabla de aplicabilidad del Sujeto Obligado

Artículo 100

- I El nombre del Servidor Público y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario
- II La unidad administrativa responsable del fideicomiso
- III El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitado
- IV El saldo total al cierre del ejercicio fiscal
- V Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público;

- VI El padrón de beneficiarios
- VII Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público
- VIII Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso, así como los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria

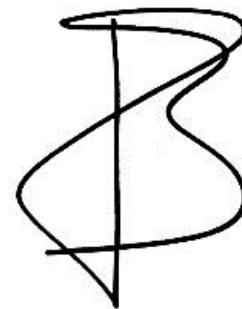
Así lo aprueba el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

ATENTAMENTE

Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente



M.E. Cintia Yrazu De La Torre Villanueva
Comisionada



Lic. Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Comisionada